

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35858 *Anuncio de Renfe Viajeros, S.A. por el que se comunica la licitación del expediente número: 2015-00885 para: Suministro e Instalación de CCTV en 10 Estaciones y Sistema de Iluminación Sorpresiva en Arenys de Mar. Rodalies Cataluña.*

I: Entidad Adjudicadora:

I.1) Nombre, Direcciones y Puntos de Contacto:

Nombre oficial: Renfe Viajeros, SA - G. Área de Control de Gestión y Compras.

Dirección postal: Avda. Ciudad de Barcelona, 6.

Localidad: Madrid Código postal: 28007.

Documento Nacional de Identidad: A86868189.

A la atención de: E. Palomares.

Tel. 917747729 Fax.

Correo electrónico: mydeclara@renfe.es; fjrubio@renfe.es;

Dirección Internet: <http://www.renfe.com>.

Dirección del Perfil de Comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>.

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba.

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: No.

II: Objeto del Contrato:

II.1) DESCRIPCIÓN:

II.1.1) Denominación del contrato: Suministro e Instalación de CCTV en 10.

Estaciones y Sistema de Iluminación Sorpresiva en Arenys de Mar.

Rodalies Cataluña.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Suministro - Adquisición - Cataluña.

II.1.3) El anuncio se refiere a: Un Contrato Público.

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición(o adquisiciones): Suministro e Instalación de Sistema CCTV en 10 Estaciones del Núcleo de Rodalies.

Catalunya, y Sistema de Protección Perimetral con Cámaras Térmicas, Equipo de Videoanálisis e Iluminación Sorpresiva en la Estación de Arenys de Mar. Rodalies Cataluña.

I.1.6) Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV).

Nomenclatura principal: 32323500-8.

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

II.1.8) El contrato está dividido en lotes: No.

II.1.9) Se aceptarán variantes: No.

II.2) Cantidad o Extensión del Contrato:

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: El presupuesto máximo de ejecución (incluyendo todos los conceptos) establecido para esta licitación asciende a 718.454,06 (IVA no incluido).

II.2.2) Opciones: No.

II.2.3) Este contrato podrá ser renovado: No.

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución: Duración: 6 meses.

III: Información de Carácter Jurídico, Económico, Financiero y Técnico.

III.1) Condiciones Relativas al Contrato.

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

El importe de garantía provisional es: 14,370.00 EUROS a constituir una vez realizada la invitación a presentar oferta.

El importe de la garantía definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares de la Convocatoria.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01), de 30 de octubre de 2013, en adelante "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros, S. A. que está a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante", en la página Web de Renfe.

III.1.4) Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

III.2) Condiciones de Participación.

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Deberán presentar la siguiente documentación:

- Escrituras y Poder: Acreditación de tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación, conforme se indica en el Título II, Capítulo II, Apartado 2 de la "Instrucción" Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev.01) de 30 de octubre de 2013, que puede obtenerse en el perfil del contratante: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>.

- No estar incurso el licitador y sus subcontratistas, en caso de existir, en las causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe Viajeros S.A., según se establece en el Título II, Capítulo II, apartado 1 de la "Instrucción", cumplimentando el modelo que puede obtenerse en el perfil del contratante.

Se acreditará mediante cualquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción o bien mediante declaración responsable según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del contratante" en la página Web de Renfe que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

- Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, cumplimentando el modelo que puede obtenerse en el perfil del contratante. <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>.

En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán cumplirse por todos los licitadores ya concurran de forma individual o conjuntamente con otros. Para el supuesto de presentación conjunta, los licitadores, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, deberán acompañar los documentos a que se refiere el Capítulo II del Título II, apartado 2.4 de la Instrucción. Los documentos se presentarán redactados en idioma castellano. En caso de que se presenten en otra lengua distinta, deberán acompañarse de una traducción jurada completa al español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

- Estar inscrito en el Registro de Empresas de Seguridad en los términos previstos en el artículo 1 de la Orden del Ministerio del Interior número 314/2011 y en el artículo 2 del Capítulo I del Título del Real Decreto 2364/1994 de 9 de diciembre, como empresa autorizada para la instalación y mantenimiento de aparatos dispositivos y sistema de seguridad. Se aportará original o copia legalizada notarialmente de dicho certificado. La no presentación de este documento será motivo de exclusión del proceso.

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y

compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

- Original o copia legitimada notarialmente de Informes de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

III.2.3) Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

Se deberá acreditar experiencia y capacidad técnica para poder abordar proyectos de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de CCTV y/o video vigilancia.

Documentos que deben aportarse:

- Presentación de tres trabajos establecidos en los últimos cinco años indicando su objeto, fechas de realización, importes y entidades contratantes, cuyo objeto e importe se corresponda en naturaleza y/o alcance con los de esta licitación, que estén certificados (originales) por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario.

En caso de presentación en forma de Agrupación de Empresas, los integrantes deberán acreditar su capacidad técnica o profesional en relación con la parte del contrato que pretendan realizar.

III.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

IV: Procedimiento:

IV.1) Tipo de Procedimiento Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

IV.2) Criterios de Adjudicación Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

IV.2.2) Se realizará una subasta electrónica: No.

IV.3) Información Administrativa.

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 2015-00885.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: 10/12/2015-12:00.

IV.3.5) Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación: español.

VI: Información Complementaria.

VI.1) Se Trata de Contratos Periódicos: No.

VI.2) Se Relacionan el Contrato o (Contratos) con un Proyecto o

Programa Financiado Mediante fondos de la UE: No.

VI.3) Información Adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página Web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>. Durante el año 2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio, y su normativa de desarrollo, la entidad pública empresarial Renfe-Operadora acometió un proceso de reestructuración empresarial que supuso la creación de un holding empresarial que ha dado lugar a la creación del "Grupo Renfe-Operadora", del cual forma parte Renfe Viajeros, S.A., sociedad cuyo capital pertenece íntegramente a Renfe-Operadora y que ha asumido las funciones y obligaciones que, hasta diciembre de 2013, venía desarrollando la unidad de negocio/área operativa de Viajeros de Renfe-Operadora, motivo por el cual esta sociedad continúa aplicando, transitoriamente, y hasta la aprobación de sus propias instrucciones de contratación, las Instrucciones de contratación que venía aplicando como unidad de negocio/área operativa de Viajeros de Renfe-Operadora, es decir, la instrucción administrativa insgc-001/08 (Rev. 01) instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe-Operadora".

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01) Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Viajeros, S. A., y respecto a las materias a que expresamente se remite por la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, Rev. 01, de 30 de octubre de 2013, y en cuanto a su cumplimiento, efectos y extinción, por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio y se realizará preferentemente a los correos electrónicos indicados en el apartado I de este anuncio.

La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia.

La documentación se presentará en CD acompañado de una carta que declare la veracidad de la información y de los documentos remitidos.

Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de

solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio.

Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción". Al presentar la solicitud de participación se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Viajeros, S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de Renfe- Operadora.

Las empresas que acrediten solvencia serán invitadas a presentar oferta.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.com>

VI.4) Procedimientos de Recurso.

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Dirección postal: Avda. General Perón 38, Planta 8.

Código postal: 28020.

Localidad: Madrid.

País: España.

Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es

Teléfono: Fax: 91 349 14 41.

VI.4.2) Presentación de recursos: Quince días hábiles (Artículo 104 de la Ley 31/2007).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16.11.2015.

Madrid, 16 de noviembre de 2015.- La Gerente de Área de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

ID: A150052078-1